

## **Disputas y representación en torno a la construcción “Espacio de memoria del ex CCD Pozo de Banfield”**

Gisella Di Matteo<sup>1</sup>

### **Resumen**

El objetivo del presente trabajo será el análisis de las tensiones dentro del campo de los DDHH Y Memoria durante la conformación del Sitio de Memoria ex CCDTyE “Pozo de Banfield”. La noción de campo de la memoria y los derechos humanos, supone un espacio en el que se comparten objetivos, prácticas y representaciones, y al mismo tiempo se disputa el capital simbólico, es decir por el poder de enunciar qué se entiende por “derechos humanos” y qué narrativa del pasado reciente se construye. Me centrare en dos aspectos del proceso de la creación del Espacio de Memoria, por un lado el proceso de “recuperación” y por otro las medidas conservacionistas sobre los debates que emergen ante las medidas de No Innovar, la conservación y preservación del edificio.

Respecto a las prácticas asociadas al sitio de memoria ex CCDTyE “Pozo de Banfield” algunas de las preguntas de partida para esta discusión son ¿Qué se considera legítimo, quiénes lo definen y en qué contexto? ¿Qué es aceptable y qué inaceptable? ¿Qué es necesario y para quiénes?

---

<sup>1</sup> Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación (UNLP) y Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires [giselladimatteo@yahoo.com](mailto:giselladimatteo@yahoo.com)

# Disputas y representación en torno a la construcción “Espacio de memoria del ex CCD Pozo de Banfield”

## Introducción

### I.

La tapa del libro era azul y una mano negra sostenía un lápiz. Corría algún mes del año 1990, cuando la tía de una amiga del barrio con la que me crié, nos dio “La noche de los lápices” de María Seoane y Héctor Ruiz Núñez para que lo leamos juntas. Esta fue mi primera aproximación a la localidad de Banfield, la cual resultaría con el tiempo un territorio conocido, porque la mayoría de los hechos allí narrados suceden en ese barrio y más específicamente en el Espacio de Memoria que nos convoca. Una década más tarde, ya cursando la carrera de Sociología, conocí a través de unas compañeras a Chicha Mariani, una de las fundadoras de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Ellas habían comenzado a militar en la Asociación Anahí<sup>2</sup>, y con el tiempo me sumé a esa militancia y tarea, donde los vínculos con distintos organismos de derechos humanos me llevaron a problematizar los conceptos detrás de la construcción de los sitios de memoria.

En el año 2007 fui convocada a trabajar en el área "Sitios de Memoria" del programa Investigación y Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos

---

<sup>2</sup> En la “Casa de 30” vivía un matrimonio junto a su hija de tres meses: Daniel Mariani, Diana Teruggi y Clara Anahí. Tras el ataque perpetrado por las Fuerzas Conjuntas aquel 24 de noviembre de 1976, Diana Teruggi, Roberto Porfidio, Alberto Oscar Bossio, Juan Carlos Peiris y Daniel Mendiburu Eliçabe fueron asesinados; según declaraciones brindadas en el marco del juicio a Etchecolatz y la denominada causa “Círculo Camps”<sup>2</sup>, Clara Anahí sobrevivió y fue apropiada y hasta el momento en que se escribe este trabajo no se sabe dónde está ni quiénes la tienen. Daniel Mariani no se encontraba en ese momento en la casa, el 1 de agosto de 1977 fue asesinado en la calle 32 y 135 de la ciudad de La Plata. En torno a la “Casa de 30” existen algunas publicaciones que nos permiten acercarnos a la trayectoria de vida de Daniel Mariani, Diana Teruggi, Roberto Porfidio, Alberto Oscar Bossio, Juan Carlos Peiris y Daniel Mendiburu Eliçabe; su funcionamiento como casa operativa de la organización armada Montoneros y hogar de una familia platense, la apropiación de Clara Anahí y la lucha de su abuela por encontrarla”. **Florencia Espinosa: “Eran chicos que estaban armados” Usos y memorias de la Casa de 30”; Tesina Licenciatura en sociología. agosto de 2012**

Aires<sup>3</sup>. Una de las tareas asumidas fue relevar los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio (CCDTyE) durante la última dictadura Cívico- Militar que podrían transformarse en Sitios de Memorias. A partir de esta actividad me reencontré con el lugar donde funcionó uno de los más grandes centros de operatoria de la última Dictadura Cívico- Militar, y donde habían transcurrido los peores capítulos de aquel libro de mi adolescencia: el ex CCDTyE “Pozo de Banfield”.

...

El objetivo del presente trabajo es parte de la tesis de grado de la carrera de sociología. En dicho texto no daré cuenta acabada del objetivo a investigar que me propongo demostrar en la tesis, pero sí considero necesario mencionarlo dado que es neurálgico para los interrogantes y la mirada que fue teniendo sobre el tema. Hecha esta aclaración el objetivo fue identificar las tensiones dentro del campo de los DDHH Y Memoria durante la conformación del Sitio de Memoria ex CCDTyE “Pozo de Banfield” (en adelante “el Pozo”), en qué contexto político y social emerge y en qué escenario específico de disputas se inscribe. Dentro de esta re funcionalización de los CCDTYE me centraré en dos aspectos del proceso de la creación del Espacio de Memoria. Por un lado el proceso de “recuperación”<sup>4</sup>, y por otro las medidas conservacionistas que se sugirieron a

---

<sup>3</sup> Este programa surge como respuesta a diferentes realidades reconocidas a partir de la implementación del Programa de Investigación y Memoria, que la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires desarrolla desde el año 2004. El Programa de Investigación y Memoria inició un trabajo en las comunidades con gran incidencia local. Surge así la necesidad de articular objetivos programáticos a partir de una nueva propuesta de gestión que fortalezca los procesos locales en torno a la recuperación de la Memoria. El Área Sitios de Memoria intenta hacer realidad estos objetivos desde sus tres componentes: Investigación e Identificación, Preservación y Señalización, y Fortalecimiento Organizacional.

<sup>4</sup> Citando a Messina (2013, pág. 88-89) “Utilizo comilla porque es una categoría nativa y porque considero que la utilización del significante “recuperación” no da cabal cuenta del proceso a partir el ex CCDTYE Ex Olimpo (al igual que otros CCDTYE) se convierten en sitios de memoria, sino más bien de la posición subjetiva desde la cual fue leído ese proceso por parte de actores sociales que viene impulsando la realización de proyectos de memoria en ese espacio, expresaría en el orden de cómo fue vivido ese proceso por dichos actores. Aun anclado como categoría nativa se debe decir que se ha institucionalizado a tal punto que los mismos programas de gobierno la utilizan para nombrar el fenómeno.

raíz de las medidas de No Innovar impuestas por la justicia, promovieron un debate sobre qué y cómo conservar y preservar dicho lugar. Estos debates nos dieron cuenta sobre qué postura de memoria y derechos humanos tiene los diversos actores en relación al sitio como dispositivo de memoria

### **Marco teórico**

Para esto me valdré del concepto de *campo de los DDHH y Memoria* por considerarlo una herramienta útil a la hora de convocar las voces de múltiples actores que intervienen en la recuperación y creación de los sitios de memorias, girando en torno a las demandas originalmente planteadas por los Organismos de Derechos Humanos (ODH) y la participación del Estado. La noción de “campo de la memoria y los derechos humanos”, definida por Santiago Cueto Rúa<sup>5</sup> (2016) supone un espacio en el que se comparten objetivos, prácticas y representaciones, y al mismo tiempo se disputa el capital simbólico, es decir, el poder de enunciar qué se entiende por “derechos humanos” y qué narrativa del pasado reciente se construye. Este tipo de análisis permite ver con profundidad el proceso a través del cual se desarrollan las trayectorias, el horizonte y las estrategias de vinculación con el Estado a la hora de armar una mesa de consenso para debatir y construir este Sitio de Memoria, con especial hincapié en las distintas representaciones que tienen los ODH.

Al usar la categoría de *campo* tomada de la obra de Pierre Bourdieu y compartida con Cueto Rúa, no intento respetar todas las cualidades definidas por el autor ni pretendo ubicarme en línea directa con el sociólogo francés. Tampoco busca esta investigación ser un aporte teórico a las discusiones sobre la obra de este autor o sobre la categoría de “campo” en particular. En palabras de Cueto Rúa (2016), se define al *campo de memoria y derechos humanos* como un espacio social donde no sólo encontramos a las víctimas y a los familiares de las víctimas, quienes de acuerdo con varios autores (da Silva Catela, 2001; Jelin, 2006; y Vecchioli, 2005; entre otros) ocupan un lugar de privilegio. También

---

<sup>5</sup> “Ampliar el círculo de los que recuerdan”. La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009): Tesis presentada para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales, Santiago Cueto Rúa. Año 2016. Universidad Nacional de La Plata Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Secretaría de Posgrado

podemos hallar diversos actores interesados en luchar por la defensa de “los derechos humanos” y “la memoria”, lo que supone llenar de contenido el significado de ambos significantes.

Así la utilización instrumental de la categoría campo permite destacar la necesidad de identificar cómo las representaciones de la memoria se disputan en el espacio público, reconstruyendo los relatos y las prácticas por medio de las cuáles se decide qué y cómo se escoge lo que se debe recordar y lo que se debe olvidar. Respecto a las prácticas asociadas al sitio de memoria ex CCDTyE “Pozo de Banfield” algunas de las preguntas de partida para esta discusión son ¿Qué se considera legítimo, quiénes lo definen y en qué contexto? ¿Qué es aceptable y qué inaceptable? ¿Qué es necesario y para quiénes?

Consideraré como sitios de memoria a:

*Aquellos lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención (CCD) o donde ocurrieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal, en los que se están llevando adelante iniciativas de memoria tendientes a la difusión y reflexión sobre las consecuencias sociales que ha tenido el terrorismo de estado en la Argentina y al acompañamiento de los procesos judiciales que se siguen contra sus responsables.*<sup>6</sup>

Estos espacios utilizados por la represión fueron creados o resignificados para cancelar la lucha política, cercenar las ideas culturales, y perseguir a enemigos, sembrar una cultura del miedo, por eso una de las funciones de su creación fue que actuaran como “el dispositivo fundamental dentro de la estructura operatoria para este procedimiento de transformación, destrucción y refundación de las relaciones sociales”<sup>7</sup>.

En este marco, el proceso de “recuperación” del ex CCDTyE “Pozo de Banfield” me permite reflexionar e identificar usos y discursos que evidencian una determinada noción de

---

<sup>6</sup> Gonzalo Vásquez, Red Federal de Sitios de Memoria. Archivo Nacional de la Memoria.

<sup>7</sup> Daniel Feierstein: Memorias y Representaciones. “Sobre la elaboración del genocidio”. Ed Fondo de Cultura Económica: Año 2012.

memoria y el sustrato material sobre la que ella se construye. Este proceso, asimismo, se caracteriza por tener distintas temporalidades -definidas por los usos y discursos de los sujetos que protagonizaron los intentos de construcción y reconstrucción del sitio de memoria- que, a su vez, están atravesadas por los cambios políticos e iniciativas estatales que enmarcan variaciones al interior de las mismas.

Me abocaré a la primera de estas experiencias, centrándome en un subperíodo particular (comprendido entre los años 2005-2010) que se desarrolló a partir de la lucha por la desafectación del espacio hasta la disolución de las negociaciones entre los que integraban el campo (el Estado y los distintos ODH) nucleados en una mesa de consenso donde se discutía y planificaba que se haría durante la construcción del sitio de memoria en el Pozo. Partiré, entonces, de definir el concepto de sitios de memoria, entendido como dispositivo. El mismo sería un artefacto de memoria al igual que los archivos, los testimonios, la literatura y tantos otros mecanismos con los cuales se nos presenta la memoria social. Un sitio tiene la particularidad de tener mayor permanencia y despliegue físico en el espacio social; esta siempre allí, salvo situaciones particulares. Es un artefacto donde diversos actores proyectan y construyen sentidos sobre el pasado.

Ante los diferentes procesos de recuperación de estos espacios, como puede ser un ex CCDTyE, surgen diferentes planteamientos acerca de los significados detrás de esta práctica social. Así la resignificación operada en el seno de una comunidad habilita la construcción de relatos, discursos, sentidos y representaciones que promueven e impulsan procesos de reconstrucción de memorias plurales.

El interrogarnos sobre los Sitios de Memoria como construcción social nos permite seguir el desarrollo de los debates y mesas de consensos durante la transformación del dispositivo concentracionario<sup>8</sup> a un sitio de memoria. Es en estos debates donde intentamos

---

<sup>8</sup> Pilar Calveiro, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Ed. Colihue, Buenos Aires. 1º edición, 2ª reimpresión. Año 2004

reconocer acciones de obturación, modificación o pérdida de la polifonía de representaciones que aportan los diferentes actores durante el proceso.

\*\*\*

## **Metodología**

Esta investigación, que aun se encuentra en proceso de elaboración, es analizada metodológicamente con elementos de la investigación cualitativa, como entrevistas en profundidad, observación participante, fuentes documentales y archivísticas, entre otros.

Las entrevistas fueron realizadas durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 a diversos actores que participaron en la construcción del espacio de memoria “Pozo de Banfield”:

Luego de una primera parte del trabajo de campo en la que recogí documentación y entrevisté trabajadores y funcionarios de la SDH de la provincia de Buenos Aires, así como militantes de la Multisectorial “Chau Pozo”.

Asimismo se realizaron diversas observaciones participantes en el espacio que incluyeron visitas al Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, participación en la Mesa de Consenso del espacio, actividades realizadas en fechas conmemorativas en dicho espacio y encuentros y seminarios vinculados a la construcción de sitios y espacios de memoria. Dicho procesos de construcción del conocimiento se llevó a cabo desde el rol de trabajadora estatal en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Otras fuentes utilizadas para la realización del trabajo fueron los archivos históricos (DIPBA-CONADEP-). Así como información relevada por diversos organizaciones de derechos humanos como la Asociación de ex detenidos desaparecidos. Se utilizaron también, entrevistas periodísticas, videos o fotografías que fueron consideradas relevantes a la hora de la investigación.

## Desarrollo

El “Pozo de Banfield”, ubicado en pleno corazón de la ciudad de Banfield, forma parte de este diseño y estrategia siendo neurálgico en la operatoria militar dentro del accionar represivo en la Provincia de Buenos Aires. A partir de los relatos de sobrevivientes y de organismos de Derechos Humanos se conoce que su funcionamiento data de fines de 1974 para prácticas de detenciones clandestinas<sup>9</sup>.

El Terrorismo de Estado configuró un sistema represivo que montó y puso en funcionamiento más de 600 centros clandestinos de detención distribuidos por todo el país. Hasta el momento se han identificado alrededor de 200 en la Provincia de Buenos Aires. En las calles Siciliano y Vernet donde estaba ubicada la Brigada de Investigaciones del área Metropolitana de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, funcionó este Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio que dependía del Regimiento de Infantería Mecanizada N° 3 del Ejército Argentino (La Tablada).

---

<sup>9</sup>Para Gabriela Águila (2013), los dispositivos y la tecnología represiva se pusieron en marcha en años previos al golpe, sujetos a una serie de medidas desarrolladas en el marco de la legalidad y otras no. se han señalado los cambios en el marco ideológico-normativo que se instaló hacia los años 50 y 60 dentro de las Fuerzas Armadas, asociados a las nuevas doctrinas de guerra contrainsurgente (la llamada “doctrina francesa”) tanto como a la Doctrina de Seguridad Nacional. La lucha contra el comunismo, fundamento ideológico de la Guerra Fría, se articuló a partir de los años 60 y 70 con el discurso de la “seguridad nacional”, que se centraba en la lucha contra un “enemigo interno” presente en todos los ámbitos y sectores de la sociedad y que debía ser combatido a través de métodos “no convencionales”. Este discurso, ha sostenido Marina Franco, ya formaba parte del entramado ideológico de los gobiernos previos a la dictadura de 1976 como argumento legitimador y organizador del esquema represivo, articulándose con un conjunto de estrategias y acciones llevadas adelante por el estado. Gabriela Águila: *La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales* (pag4); “así como el incremento de las prácticas represivas que involucraron mecanismos legales –derivados de aquella normativa- y clandestinos –los secuestros, el uso de la tortura sobre los prisioneros e incluso la desaparición de personas- sobre el final del período dictatorial. El gobierno constitucional instalado en 1973 no sólo no eliminó la legislación represiva dictada en los años previos sino que, hacia 1974-75, puso en marcha una serie de disposiciones y decretos que configuraron el marco legal para la activa intervención de las Fuerzas Armadas en la ejecución de la estrategia represiva. En febrero de 1975 el gobierno firmó el decreto n° 256 por el que se dio inicio al Operativo Independencia en la provincia de Tucumán, 9 en septiembre se creó el Consejo de Defensa Nacional y en octubre fue promulgado el decreto n° 2722, donde se disponía “Ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”. A su vez, el esquema territorial representado por la división en Cuerpos de Ejército (I°, II°, III°, IV°, V°) fue completado con la demarcación de “zonas”, “subzonas” y “áreas”. A fines de 1975 las fuerzas policiales y penitenciarias fueron colocadas bajo el “control operacional” del Consejo de Defensa y del Comando del respectivo Cuerpo de Ejército, con el objetivo declarado de “luchar contra la subversión”: Gabriela Águila y Luciano Alonso (comps.), *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2013, pp. 97/121.

Según investigaciones realizadas hasta el momento habrían sido detenidas ilegalmente en este lugar más de 300 personas, muchas de las cuales continúan desaparecidas.

Tras retomar el periodo democrático en 1983, el edificio continuó siendo una dependencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

En los inicios del proceso democrático comienza un largo proceso de identificación de los ex CCDTYE el que se halló ligado a la búsqueda de Verdad y Justicia sobre los crímenes cometidos. Los caminos de la lucha contra la impunidad referida a la violencia represiva de ese período histórico, la apropiación por parte de la sociedad civil (en articulación con los Estados municipales, provinciales y/o nacional) de aquellos lugares que funcionaron como dispositivos de encierro y desaparición, para convertirlos en “sitios de memoria”, comienza a tener lugar en la república Argentina desde los últimos años de la década del '90.

En este marco, el proceso de recuperación del Ex CCDTYE “Pozo de Banfield”, se caracteriza por tener distintas temporalidades definidas por los usos y discursos de los sujetos que protagonizaron los intentos de construcción y reconstrucción de este Sitio.

A principio del nuevo siglo se vivió en la Argentina una de sus mayores crisis económicas, sociales y políticas, el denominado Argentinazo. Este hecho ocurrido de diciembre 2001 dio inicio a distintas formas de organización colectivas que se manifestaban en resistencia a las políticas neoliberales. Muchas Organizaciones vecinales y movimientos sociales en esta lucha también consideraron parte central de sus reclamos las banderas y la lucha por la Memoria, verdad y Justicia. Por ello varios procesos de recuperación surgen de la mano del reclamo de varias organizaciones de Derechos Humanos y de la sociedad civil: movimientos sociales, partidos políticos en conjunto con asambleas barriales. Su objetivo central era la recuperación del lugar y convertirlo en un espacio para la Memoria

A partir del año 2004 se vivió un cambio en la escena política. El presidente Néstor Kirchner comenzó a generar desde el Estado una institucionalización de la Memoria. Así

distintas instituciones gubernamentales comenzaron a generar un proceso de recuperación y de identificación de distintos lugares vinculados al terrorismo de estado.

En la localidad de Banfield un conjunto de sobrevivientes, familiares, vecinos y organizaciones políticas nucleados en la multisectorial “Chau Pozo” llevo adelante la lucha por la demanda de “recuperación” del Ex CCDTYE “Pozo de Banfield”.

El proceso de organización y reclamo para la recuperación de dicho espacio iniciado entre el año 2004 y 2005 por la multisectorial “Chau Pozo”, vivió un giro cuando en el año 2006, el reclamo se institucionaliza bajo un decreto de desafectación. Este decreto da inicio a un nuevo periodo de lucha y conflicto por el lugar dado que su objetivo central era recobrar el control del lugar para convertirlo en un espacio de Memoria gestionado y custodiado desde el Estado y no desde las organizaciones que dieron inicio al reclamo.

Lo que me interesa analizar de dicho proceso, que se caracteriza por tener distintas temporalidades definidas por los usos y discursos de los sujetos que protagonizaron los intentos de construcción y reconstrucción del Espacio de Memoria, son las disputas en torno a las representaciones del sentido de la “recuperación” y preservación.

Eso me lleva a reflexionar específicamente acerca de ¿Quién lo recupera? ¿Para qué? ¿Quiénes lo gestionan? ¿Quiénes le dan esos sentidos a esos sitios de Memoria?

Por otra parte, en relación a las practicas asociadas al sitio ¿Qué se considera legítimo, quiénes lo definen y en qué contexto? ¿Qué es aceptable y qué inaceptable? ¿Qué es necesario y para quiénes?

Cuando comencé a profundizar en el trabajo para la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires sobre este Sitio, una de las tantas preguntas que me hice fue: ¿cómo visibilizar los usos y discursos que evidencian una determinada noción de memoria y el sustrato material sobre la que ella se crea?.

A partir de construirse este CCDTyE como un espacio social en disputa, en una territorialidad dada, intenté analizar dichas relaciones en conflicto. Debatir sobre cuáles han sido los relatos que entran en disputa en la construcción de verdad y cómo han variado en

su proceso histórico, me llevó a ver si existió una disputa entre el Estado y los ODH en la elaboración de esos relatos. Sobre todo en los lugares donde los conflictos y las luchas no solo tienen que ver con recuperar su historia reciente, sino dar lugar a diversas manifestaciones, reivindicaciones y luchas actuales.

### **La Memoria, una pregunta constante**

El ex CCDEYT “Pozo de Banfield” es un lugar que no está aislado, hace sentido en un mapa, en una cartografía, en un *territorio de Memorias*<sup>10</sup>. El proceso de investigación consiste en distintos interrogantes que giran en torno a en cómo Ex CCDTYE “Pozo de Banfield” me permite pensar el rol de los Sitios de Memoria en la transmisión del pasado reciente, a partir de poner en manifiesto si en dicho espacio se construyen y reconstruyen las significaciones de una memoria en plural. ¿Qué concepto de Memoria es el que produce y sostiene en sus prácticas? ¿Cómo se construyen esas definiciones? ¿Cómo se amalgaman esas definiciones, prácticas y sentidos con el espacio material? ¿Quiénes son los responsables de ella?

Será necesario adentrarme en las discusiones que se han venido dando en estos últimos años en torno a cómo los espacios cobran identidad. Cómo se van creando las representaciones cuando en ellos comienza a darse la interacción entre distintos sujetos, organizaciones políticas, barriales, movimientos sociales, organismos de derechos humanos e instituciones del Estado. Esos edificios donde se realizó el horror, la tortura y el exterminio comienzan a resignificarse, su materialidad cobra nuevos sentidos. Comienzan a creando distintas prácticas que dan lugar a una nueva identidad sobre el lugar. Esta identidad se manifiesta a través de las marcas, las señalizaciones, la preservación del espacio, donde empiezan a surgir una serie de símbolos que van tomando cuerpo. Se crea

---

<sup>10</sup> DA SILVA CATELA LUDMIL: Situar la Perla. Los CCD como territorios de memorias conquistados. En: Red Federal de Sitios de Memoria. Sitios de Memoria: experiencia y desafíos. Cuaderno I. Parte II: Primer Encuentro Público “La Perla” como espacio de memoria. Córdoba 8 de Junio de 2007.

un puente entre esas narrativas, lo testimonial, vinculando pasado, presente y futuro. Los lugares entonces actúan, se crean y se transforman en memorias habitadas.

Partí de analizar a la memoria, para comprender estos hechos como un proceso. Tendemos a pensar la memoria como el conjunto de recuerdos, de imágenes del pasado que guardamos en algún lugar íntimo y personal. Sin embargo, la memoria no es un “paquete” rígido y cerrado de sentidos que transmitimos unos a otros, sino un proceso continuo de recuperación, elaboración y transformación de significados. Así, el concepto de memoria no viene a descubrir una verdad ni a cerrar una historia, sino que viene a poner una verdad a circular, en un proceso continuo de transformación social.

El proceso de la memoria compromete a todo un colectivo, en el sentido que es la comunidad toda quien recuerda y a quién va dirigido ese recuerdo. Habrá voces legitimadas socialmente, pero el Terrorismo de Estado es algo que le pasó a toda la sociedad, incluso en sus complicidades e indiferencias. Por ello la memoria convoca a habilitar la palabra. Más que hablar, debe abrirse a la escucha de toda una comunidad que necesita contar y preguntar lo que le pasó.

En este sentido, Ludmila Da Silva Catela señala que la memoria es selectiva, incluyendo sus olvidos y silencios, es un fenómeno construido, con sus ficcionalizaciones y cristalizaciones y, fundamentalmente, es un elemento constituyente de nuestro sentimiento de identidad, genera pugnas y luchas de poder, por ello se identifican memorias complejas y nunca completas (Da Silva Catela 2009:47). Creo que será necesario reconocer si se genera y construyen memorias polifónicas. En tanto proceso colectivo, el producto de la memoria va formando una unidad diversa en la que coexisten constelaciones de valores y es esta diversidad la que asegura a la memoria un rol activo, donde se generen hacia allí la producción de nuevos significados.

Elizabeth Jelin en su texto ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? señala:

*Como señala Bourdieu, la eficacia del discurso performativo es proporcional a la autoridad de quien lo enuncia. Implica también prestar atención a los procesos de construcción del reconocimiento legítimo, otorgado socialmente por el grupo al cual se dirige. La recepción de palabras y actos no es un proceso pasivo sino, por el contrario, un acto de reconocimiento hacia quien realiza la transmisión (Hassoun, 1996). Mucha gente fue capaz de desafiar la muerte y el terror sobre la base de sus memorias. Recordar debe ser concebida como una relación fuertemente inter-subjetiva (Passerini, 1992: 2). Partiendo del lenguaje, entonces, encontramos una situación de luchas por las representaciones del pasado, centradas en la lucha por el poder, por la legitimidad y el reconocimiento. Estas luchas implican, por parte de los diversos actores, estrategias para «oficializar» o «institucionalizar» una (su) narrativa del pasado. Lograr posiciones de autoridad, o lograr que quienes las ocupan acepten y hagan propia la narrativa que se intenta difundir, es parte de estas luchas. También implica una estrategia para «ganar adeptos», ampliar el círculo que acepta y legitima una narrativa, que la incorpora como propia, identificándose con ella, tema al cual volveremos al encarar las cuestiones institucionales en las memorias. (Jelin; 15-16).*

Una de las cosas que me llevo a esta investigación es poder conocer qué memoria habita en los lugares de la memoria. Por ello, hacia el interior del campo, será necesario analizar los aportes teóricos de algunas discusiones alrededor del concepto de “lugar de memoria” y cómo estos se inscriben de manera particular en los territorios

### **Consideraciones finales:**

En este estudio de caso, las distintas temporalidades que convergen en la construcción del espacio de memoria se encuentran en una constante resignificación sobre cómo llevar adelante este proceso de “recuperación” y de “preservación” del Sitio: ¿Qué memorias son las que se resignifican en el Sitio? ¿Cómo se construye la significación en esas memorias? ¿Quiénes portan (de existir) la legitimidad en la construcción?

Pero en este sentido, si los portadores son siempre y cada vez distintos, entonces la memoria no puede ser ese “paquete cerrado” que “se porta”, sino que debe ser algo en continua redefinición, algo que nunca llegaron a conocer del todo.

El pasado, la memoria, los derechos humanos, son siempre terrenos de luchas. En tanto conceptos en construcción, son campos donde se juegan las disputas del poder. El poder por congelar un sentido, definirlo, cerrarlo e instituirlo y el poder de rebalsar los sentidos, malentenderlos, transformarlos, ampliarlos incorporando nuevos significados.

El “uso que se hace del pasado” es justamente el de disputar a través de él un sentido del presente y del futuro, que no habla acerca de lo que pasó, sino acerca de quiénes son los investidos de la legitimidad suficiente como para definir ese sentido hoy.

La diversidad y pluralidad de voces que hacen a este espacio de memoria me permitió identificar disputas coincidentes, tanto en la conceptualización de Memoria como de Derechos Humanos, reconociendo en estas diferentes temporalidades distintas estrategias de alianzas entre algunos actores. Son justamente estas disputas las que evidencian que el campo es una construcción dinámica, y ese dinamismo está marcado por el proceso de lucha por la apropiación, que en el nivel de lo aparente es quién gestiona y lleva adelante el espacio de memoria, no concluye con la desafectación del mismo sino que este hecho es parte de un proceso histórico mayor.